



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

Asunto: MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD

RADICADO: 20-001-23-33-000-2020-00485-00

AVISO A LA COMUNIDAD

El TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, por medio del presente, avisa a la comunidad que dentro del Medio de Control de NULIDAD, promovido por RAFAEL MIGUEL USTARIS GUILLO, contra el ACUERDO No.011 del 31 de OCTUBRE DE 2019, PROFERIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOSCONIA, con radicación 20-001-23-33-000-2020-00485-00, la Honorable Magistrada Ponente, Doctora DORIS PINZÓN AMADO, profirió autos de fechas 10 de diciembre de 2020, que ordenan admitir la demanda y correr traslado de la medida cautelar solicitada.

En cumplimiento de lo ordenado en el auto admisorio de la demanda, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, a los Doce (12) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la Secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/Jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar

